



Interlocutorio	82
Radicado	05266 31 03 003 2019 00246 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandados (s)	Milton Orlando Campo Murillo y otra
Asunto	Toma nota embargo de remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta y uno (31) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Conforme al oficio 931 de 27 de agosto de 2021 del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, expedido en el proceso con radicado 2021-00611, se toma nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaran a desembargar a Milton Orlando Campo Murillo.

Oficiese en tal sentido y déjese el oficio en el expediente a disposición del interesado para su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE

05

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**

Firmado Por:

**Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito**

Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b23413c453c4440e8657e242ac14dd45a6640690d2bbc123cb0e4eefd7fa997c**

Documento generado en 31/01/2022 03:42:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>